APOYO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA CMP

RODRIGO CARVAJAL Z.
CPS #057 de 2022

Pereira, noviembre de 2022

RESOLUCIÓN 193 DE 2016

"Este Procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública."

ESTRUCTURA GENERAL EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Anexo Resolución 193 de 2016

MARCO GENERAL	ETAPAS	SUBETAPAS	CRITERIOS	PREGUNTAS
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	POLÌTICAS CONTABLES	10	24
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN	3	5
		CLASIFICACIÓN	2	2
		REGISTRO	5	10
		MEDICIÓN INICIAL	1	2
		MEDICIÓN POSTERIOR	2	8
		PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4	12
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	1	2
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE		GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4	8
		TOTAL	**32**	**73**

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < = CALIFICACIÓN < 3	DEFICIENTE
3.0 < = CALIFICACIÓN < 4	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < = 5	EFICIENTE

VALORACION CUANTITATIVA

"Tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable."

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

VALORACION CUALITATIVA

"Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. "

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS "Referencia general sobre las principales fortalezas detectadas" Se debe describir, en forma breve, los principales factores, actividades, situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la evaluación que se desarrollan en el proceso contable a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
DEBILIDADES "Referencia general sobre las principales debilidades detectadas" Describa, en forma breve, los principales factores, actividades, situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

CONTROL INTERNO CONTABLE
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE "Indicar en forma breve los logros y mejoras que alcanzó el proceso de control interno contable en el último periodo contable"
RECOMENDACIONES Relacionar brevemente las propuestas que se harán a partir de la evaluación realizada para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados e identifique las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control; se basaran en las deficiencias o debilidades identificadas."

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE PARA EFECTOS DE GESTIÓN

"Los jefes de las oficinas de control interno, o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad."

"En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública."

CIC RIESGO CONTABLE

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

"las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. "

"se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia. "

"la administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar perdidas y maximizar oportunidades. ".

"Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. "

ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO PARA GESTIONAR EL RIESGO CONTABLE

1. *Estructura del área contable y gestión por procesos*
2. *Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera*
3. *Sistema documental*

a. Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados.

b. Los comprobantes de contabilidad mediante los cuales se llevan a cabo los registros en los libros contables.

c. Los libros auxiliares de contabilidad donde se lleva el registro de las operaciones.

d. El libro diario y el mayor.

e. Soportes documentales

4. *Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones*
5. *Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información*
6. *Actualización permanente y continuada*
7. *Responsabilidad en la continuidad del proceso contable*

ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO PARA GESTIONAR EL RIESGO CONTABLE (2)

8. *Eficiencia de los sistemas de información*
9. *Coordinación entre las diferentes dependencias*
    1. *Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable*
    2. *Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional*
10. *Registro de la totalidad de las operaciones*
11. *Individualización de bienes, derechos y obligaciones*
12. *Reconocimiento de estimaciones*
13. *Actualización de los valores*
14. *Análisis, verificación y conciliación de información*
15. *Depuración contable permanente y sostenible*

Bienes y Derechos

Obligaciones

16. *Cierre contable*

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

FACTORES EXTERNOS
"cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc."

FACTORES INTERNOS
"la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros. "

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ACCIONES DE CONTROL

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE (1)		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
POLÍTICAS CONTABLES	1. Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad. 2. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. 3. Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. 4. Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.	1. Verificar que se aplique el marco normativo correspondiente a la entidad. 2. Revisar que se hayan contemplado todos los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE (2)		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable. 6. Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable. 7. Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.	3. Adoptar una política mediante la cual todos los hechos económicos, realizados en cualquier dependencia de la entidad sean informados al área de contabilidad. 4. Definir e implementar políticas para identificar los bienes en forma individualizada. 5. Implementar políticas para realizar las conciliaciones asociadas a las pensiones de jubilación (cálculos actuariales), cesantías consolidadas y sus intereses, préstamos por pagar, retenciones tributarias y demás pasivos que, de acuerdo con la naturaleza de la entidad, se consideren significativos y lograr así una adecuada clasificación contable.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE (2)		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
POLÍTICAS DE OPERACIÓN (2)	8. Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera 9. Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información. 10. Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.	6. Implementar procedimientos administrativos para establecer la responsabilidad de registrar los recaudos generados; la autorización de los soportes realizada por funcionarios competentes; el manejo de cajas menores o fondos rotatorios y sus respectivos arqueos periódicos; el manejo de propiedades, planta y equipos, y los demás bienes de las entidades, así como la respectiva verificación de su aplicación adecuada. 7. Establecer, como política institucional, la presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada. 8. Adoptar una política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. 9. Implementar una política o procedimiento de cierre integral de las operaciones.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (1)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
RECONOCIMIENTO (1)	IDENTIFICACIÓN	11. Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública. 12. Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable. 13. Registros globales de hechos económicos. 14. Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.	10. Verificar que la identificación de los hechos económicos realizados por la entidad obedezca a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas. 11. Verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales. 12. Consultar, a la Contaduría General de la Nación, las situaciones en que se presente duda sobre la adecuada interpretación del marco normativo en relación con el hecho económico.
	CLASIFICACIÓN	15. Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado. 16. Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas. 17. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.	13. Revisar que se esté aplicando el Catalogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho económico. 14. Verificar que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente. 15. Hacer revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelen las diferentes cuentas y subcuentas.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (2)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
RECONOCIMIENTO (2)	MEDICIÓN INICIAL	18. Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico. 19. Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico. 20. Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico. 21. Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.	16. Verificar que los criterios de medición utilizados para el reconocimiento de los hechos económicos correspondan a los establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad. 17. Verificar que la medición monetaria de los hechos económicos sea confiable.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (3)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
RECONOCIMIENTO (3)	REGISTRO	22. Alteración de la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad. 23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente. 24. Registro inoportuno de hechos económicos. 25. Omisión del registro de algún hecho económico. 26. Imputación del hecho económico en una cuenta o código diferente al que le corresponde. 27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde. 28. Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.	18. Aplicar, de manera adecuada, las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. 19. Comprobar que la numeración de los soportes contables generados por la entidad corresponda a un orden consecutivo. 20. Comprobar la existencia de los libros de contabilidad y su adecuada oficialización, según lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. 21. Comprobar la idoneidad, existencia, organización y archivo de los soportes contables. 22. Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (4)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
RECONOCIMIENTO (4)	REGISTRO (2)		23. Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes 24. que sean necesarios para revelar razonablemente la información contable, especialmente lo relacionado con depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, entre otros. 25. Verificar la completitud de los registros contables.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (5)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
MEDICIÓN POSTERIOR		29. Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico. 30. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello. 31. Realización de cálculos errados o aplicación de criterios de medición posterior que no corresponden con la norma aplicable a la entidad.	26. Verificar que los hechos económicos incorporados se midan con posterioridad conforme a los criterios de medición establecidos para cada elemento de los estados financieros. 27. Verificar que los valores calculados correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, entre otros, se han efectuado adecuadamente. 28. Revisar y ajustar periódicamente la vida útil de la propiedad planta y equipo. 29. Verificar que se estén aplicando adecuadamente los procedimientos establecidos para la baja en cuentas.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (6)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
REVELACIÓN (1)	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	32. No generación ni presentación de estados financieros. 33. Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios 34. Omisión en la publicación de los estados financieros. 35. No utilización de la información financiera para la toma de decisiones. 36. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad. 37. Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.	30. Comprobar que la información revelada en los estados financieros corresponda con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública. 31. Comprobar que la información financiera sea suministrada oportunamente al representante legal de la entidad y demás usuarios internos de la información. 32. Verificar que el reporte de información financiera sea suministrado oportunamente a la Contaduría General de la Nación y que corresponda con los estados financieros.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (7)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
REVELACIÒN (2)	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (2)		33. Verificar que la información financiera sea suministrada oportunamente a los organismos de inspección, vigilancia y control y demás usuarios. 34. Verificar que la información financiera pueda ser consultada por los interesados. 35. Verificar que la información financiera suministrada a la alta dirección esté acompañada de un adecuado análisis e interpretación. 36. Establecer indicadores pertinentes para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (8)			
ETAPA	**SUBETAPA**	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
REVELACIÒN (3)	PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables. 39. Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro. 40. Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.	37. Verificar que, para cada elemento de los estados financieros revelado en las notas, se hayan aplicado los criterios específicos de revelación establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad. 38. Comprobar que las notas a los estados financieros revelen información que, por su materialidad, requiera presentar una explicación a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros. 39. Verificar que exista concordancia entre las cifras expuestas en los estados financieros y los saldos desagregados en las notas.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	41. No presentación de estados financieros en la rendición de cuentas. 42. Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada a la CGN y a otros usuarios 43. Falta de explicación de variaciones importantes entre periodos.	40. Verificar la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas. 41. Verificar la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN. 42. Verificar la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	**FACTORES DE RIESGO**	**ACCIONES DE CONTROL**
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	44. Falta de identificación de los riesgos de índole contable. 45. Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables. 46. Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable. 47. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable. 48. Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad. 49. Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo	43. Verificar que se haya establecido un mapa de riesgos de índole contable. 44. Divulgar los mapas de riesgos contables a los funcionarios de la entidad. 45. Efectuar un seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgo. 46. Establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de los riesgos de índole contable. 47. Establecer una instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable. 48. Identificar y establecer controles que permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de hechos, frente a cada riesgo de índole contable.

Contraloría
Municipal de Pereira

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

RODRIGO CARVAJAL Z.
CPS #057 de 2022
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA